UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
.... Abriendo puertas al futuro!

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2343/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SERVICIO TÉCNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2018 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO – ID N° 351.513, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.----------

Villarrica, 29 de noviembre de 2018

VISTO: El procedimiento a Contratación Directa N° 21/2018 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO – ID N° 351.513, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 325.953.----------

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 25/2018 de fecha 16 de octubre de 2018, correspondiente al procedimiento a Contratación Directa N° 21/2018 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO – ID N° 351.513, han presentado sus ofertas las empresas: REFRIGERACIÓN R.C. DE WILLIAN CABALLERO (RUC N° 4305289-4); SERVICIO TÉCNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ (RUC N° 1976058-2); SÚPER ELECTRIC DE BERNARDO NELSON ROJAS ALFONSO (RUC N° 1491763-7); C.S.E. INGENIERÍA DE EVER OVELAR AQUINO (RUC N° 5111973-0) y SERVITEC REFRIGERACIÓN DE AMALIO BARRETO (RUC N° 1399137-0).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales, se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 548/2018 de fecha 15 de febrero de 2018, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 28 de noviembre de 2018, correspondiente al procedimiento a Contratación Directa N° 21/2018 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO – ID N° 351.513, recomienda:-

ADJUDICAR el procedimiento de Contratación Directa N° 21/2018 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO – ID N° 351.513 a la empresa SERVICIO TÉCNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ (RUC N° 1976058-2), por un monto mínimo de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"*.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – RECTORADO – Villarrica - Paraguay

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2343/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SERVICIO TÉCNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2018 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO – ID N° 351.513, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.----------

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** el procedimiento a **Contratación Directa N° 21/2018 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO – ID N° 351.513** a la empresa **SERVICIO TÉCNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ (RUC N° 1976058-2)**, por un **monto mínimo de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones)** IVA incluido y un **monto máximo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **IMPUTAR** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Subgrupo del objeto de gasto 240 – Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento, y Reparaciones.----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector